



**RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017- 196**

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION  
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-002 de 13 de enero de 2017, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2017.**

**QUE, mediante Memorando No. DP-JTC-2017-1201-M de 18 de diciembre de 2017, el Jefe Departamental de Talento Humano y Capacitación, doctor Patricio Poveda García, ha solicitado se reforme el referido PAC 2017, en lo concerniente al "Servicio de alimentación para el personal sujeto a Código de Trabajo de la Defensoría Pública Provincial de Pichincha, ciudad Quito, edificio Orión, para el año 2018"; "Servicio de alimentación para el personal sujeto a Código de Trabajo de la Defensoría Pública Provincial de Guayas, ciudad Guayaquil, para el año 2018"; "Servicio de alimentación para el personal sujeto a Código de Trabajo de la Defensoría Pública Provincial de Los Ríos, ciudad Babahoyo, para el año 2018"; "Servicio de alimentación para el personal sujeto a Código de Trabajo de la Defensoría Pública Provincial de Tungurahua, ciudad Ambato, para el año 2018"; "Servicio de alimentación para el personal sujeto a Código de Trabajo de la Defensoría Pública Provincial de Azuay, ciudad Cuenca, para el año 2018"; "Servicio de alimentación para el personal sujeto a Código de Trabajo de la Defensoría Pública Provincial de Manabí, ciudad Portoviejo, para el año 2018"; y, "Servicio de alimentación para el personal sujeto a Código de Trabajo de la Defensoría Pública Provincial de El Oro, ciudad Machala, para el año 2018", de conformidad con lo detallado en el mencionado documento.**

**QUE, con Memorando No. DP-DGA-2017-0643-M de 18 de diciembre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Defensoría Pública y se elabore la correspondiente Resolución.**

**De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2017 (Vigésima Segunda Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:**



**REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2017**

**VIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN**

| ÍTEM<br>PRESUPUESTARIO | CPC | TIPO<br>COMPRA<br>(Blen, obra,<br>servicio o<br>consultoría) | DETALLE DEL<br>PRODUCTO                                                                                                                                              | CANTIDAD<br>ANUAL | COSTO<br>UNITARIO<br>(Dólares) | GUATRIMESTRE |   |   | OBSERVACIONES                        |
|------------------------|-----|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------|---|---|--------------------------------------|
|                        |     |                                                              |                                                                                                                                                                      |                   |                                | 1            | 2 | 3 |                                      |
| 530235                 |     | SERVICIO                                                     | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE PICHINCHA, CIUDAD QUITO EDIFICIO ORIÓN, PARA EL AÑO 2018 | 1                 | \$ 22.021,56                   |              |   | X | SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD. |
| 530235                 |     | SERVICIO                                                     | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE GUAYAS, CIUDAD GUAYAQUIL, PARA EL AÑO 2018               | 1                 | \$ 9.342,48                    |              |   | X | SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD. |
| 530235                 |     | SERVICIO                                                     | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE LOS RÍOS, CIUDAD BABAHOYO, PARA EL AÑO 2018              | 1                 | \$ 667,32                      |              |   | X | SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD. |
| 530235                 |     | SERVICIO                                                     | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, CIUDAD AMBATO, PARA EL AÑO 2018              | 1                 | \$ 667,32                      |              |   | X | SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD. |

|        |  |          |                                                                                                                                                         |   |             |  |  |   |                                      |
|--------|--|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------|--|--|---|--------------------------------------|
| 530235 |  | SERVICIO | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE AZUAY, CIUDAD CUENCA, PARA EL AÑO 2018      | 1 | \$ 1.334,64 |  |  | X | SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD. |
| 530235 |  | SERVICIO | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE MANABÍ, CIUDAD PORTOVIEJO, PARA EL AÑO 2018 | 1 | \$ 1.334,64 |  |  | X | SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD. |
| 530235 |  | SERVICIO | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL SUJETO A CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE EL ORO, CIUDAD MACHALA, PARA EL AÑO 2018    | 1 | \$ 2.001,96 |  |  | X | SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD. |

**ARTÍCULO 2o.-** Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2017 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**CÚMPLASE.**

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el

19 DIC. 2017



**Eco. Estuardo Salazar Guerrero**  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTION**  
**Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

